

Parque del Plata, 19 de Diciembre de 2023

Resolución
N° 366/2023

Acta ordinaria N° 032/2023

VISTO: que por Resolución N° 281/2023 se autorizó la realización del evento a realizarse el 06 de enero "Ruperto Fest", y por Resolución N° 312/2023 el apoyo de hasta \$300.000 para pago de artistas y gastos que se originen.

CONSIDERANDO : Que se realizará maquillaje artístico a niñas y niños durante la jornada, para lo que se contratará a Ivana Yanina Becerra CI 3494496-3 y a Eva Benvenuto C.I. 4762899-6 a través de la Empresa COOPARTE RUT 216822560010

ATENTO : a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS
RESUELVE :**

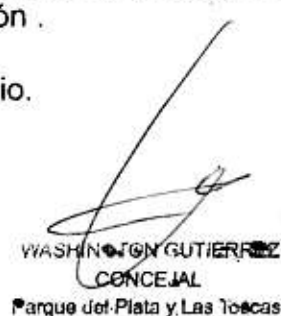
1. Autorizar el gasto de hasta \$ 10.000,00 a la empresa COOPARTE RUT 216822560010 para el pago de los artistas mencionados en el Considerando
2. Comuníquese y hágase saber al Dpto de Recursos Financieros, al Dpto. Contable del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación .
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa



WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

(+) 598 1828